

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00307 00
Demandante	GERLIN ANTONIO ESCARPETA RIVAS
Demandado	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 23 de julio de 2013 obrante a folios 156- 160 del expediente, REVOCÓ la decisión proferida en esta instancia en audiencia que data de mayo 29 de 2013.

Ejecutoriado el presente auto, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

CGO